

eLeVe

Factura de Crédito Electrónica. Monto mínimo.



¿Cuál es el nuevo monto mínimo para la emisión de Factura de Crédito Electrónica?
¿Desde cuándo rige?

A partir del 13/04/2023, las empresas estarán obligadas a emitirla cuando el monto de la operación sea igual o superior a \$546.737 .